

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4 y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la décima sexta sesión extraordinaria que se llevará a cabo de manera virtual el viernes 09 de octubre de 2026, a las 14:30 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Dar cuenta al Consejo General de las respuestas a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de: Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz; remitidas a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del organismo electoral nacional.
3. Dar cuenta al Consejo General de los Acuerdos emitidos por el Consejo General y por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:
 - 3.1 INE/CG551/2026. Acuerdo del Consejo General por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a las personas visitantes extranjeras que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2026-2027;
 - 3.2 INE/CG565/2026. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el modelo de operación para la organización del voto anticipado para el proceso electoral concurrente 2026-2027 y las elecciones extraordinarias que de éste deriven;
 - 3.3 INE/CG570/2026. Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña de los procesos electorales federal y locales concurrentes 2026-2027;
 - 3.4 INE/CG573/2026. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la adenda. Precisiones a la etapa de entrevista establecida en el Manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-201/2026 y acumulados;
 - 3.5 INE/CG574/2026. Acuerdo del Consejo General por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-207/2026 y acumulados, se modifican el Acuerdo INE/CG548/2026 por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el proceso electoral concurrente 2026-2027 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos, así como los lineamientos para la implementación del proceso de observación electoral del proceso electoral concurrente 2026-2027; y
 - 3.6 CF/004/2026. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, por el que se establecen los alcances de revisión y lineamientos para la realización de los procedimientos de campo durante los procesos

"Compromiso con tu voz"

Página 1 de 1

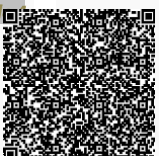


electorales federal y locales concurrentes 2026-2027, así como de los procesos electorales extraordinarios que se pudieran derivar de estos.

4. Dar cuenta al Consejo General del escrito y anexos signados por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, por el que comunican a este Instituto, el resultado del procedimiento de insaculación que la referida Junta de Coordinación Política llevó a cabo el día 27 de septiembre del año 2026, en cumplimiento a lo establecido en el Tercer Párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto 307, por el que se reformaron los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.
5. Dar cuenta al Consejo General del oficio TEECH/ACT-CNCC/108/2026, signado por el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, mediante el cual notifica a este Instituto, el Acuerdo dictado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, Maestra Magali Anabel Arellano Córdova en el expediente TEECH/JDC/020/2026, que promovió la parte actora en su calidad de integrante del pueblo afromexicano del Municipio de Acapetahua, Chiapas.
6. Dar cuenta al Consejo General de los siguientes escritos de consulta y solicitud signados por:
 - 6.1 Alejandro López Santiz, por su propio derecho, consulta a si puede ser registrado como candidato a la Presidencia Municipal de Tenejapa, Chiapas; atendiendo al contenido de los artículos 10 y 25 - recientemente reformado- de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, así como de los artículos primero y segundo transitorios del decreto 307, publicado en el periódico Oficial del Estado 130, el 14 de septiembre del año en curso;
 - 6.2 [REDACTED], por su propio derecho, solicita una opinión jurídica respecto de lo previsto en el artículo 39, fracción VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, ya que, a su juicio, existe una contradicción o exceso en la fracción VI del artículo antes citado, con el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; y
 - 6.3 [REDACTED], por su propio derecho, consulta respecto a si puede ser votada en el proceso electoral local 2027, toda vez que existen resoluciones administrativas electorales en las que fue declarada administrativamente responsable por violencia política contra las mujeres en razón de género y se ordenó su inscripción en los registros nacional y estatal de personas sancionadas.
7. Informar al Consejo General de los medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por:
 - 7.1 Moguel Santiago Díaz, quien se ostenta Representante Legal de la organización ciudadana “Foro Político Plural Chiapaneco A.C.”, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/053/2026, de 21 de septiembre del año en curso;
 - 7.2 Carlos O. Morales Vázquez, por su propio derecho, en contra de la Resolución IEPC.PO.005.2026, de 21 de septiembre del año en curso; y
 - 7.2 Viridiana Figueroa García, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, en contra de la Resolución IEPC.PO.004.2026, de 21 de septiembre del año en curso.
8. Informar al Consejo General de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes:
 - 8.1 TEECH/JDC/025/2026. Sentencia que resuelve el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido en contra del Acuerdo IEPC/CG-A/035/2026, de 06 de agosto del año en curso;



- 8.2 TEECH/RAP/017/2026. Sentencia relativa al Recurso de Apelación promovido en contra de la Resolución IEPC/PO/003/2026, de 17 de junio del año en curso;
- 8.3 TEECH/RAP/021/2026. Sentencia que desecha de plano el Recurso de Apelación promovido en contra de la Resolución IEPC/PE-VPRG/001/2026, de 06 de agosto del año en curso;
- 8.4 SX-JDC-342/2026. Sentencia que modifica la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/019/2026, de 31 de agosto del año en curso;
- 8.5 SX-JDC-344/2026. Sentencia que resuelve el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/008/2026, de 31 de agosto del año en curso;
- 8.6 SX-JDC-345/2026. Sentencia que confirma la determinación emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/012/2026, de 31 de agosto del año en curso;
- 8.7 SX-JG-96/2026. Sentencia que se emite en el juicio general promovido en contra de la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/015/2026, de 31 de agosto del año en curso.
9. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se autoriza a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Colaboración Coordinación y Apoyo Institucional con el Poder Judicial del estado de Chiapas, para garantizar el cumplimiento de la Ley 8 de 8 contra la violencia de género prevista en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas, en el proceso electoral local ordinario 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven.
10. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el ciudadano Régulo Palomeque Sánchez, relacionada con el alcance y aplicación del artículo 10, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, en relación con su eventual registro como candidato a la Presidencia Municipal de Huixtla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2027.
11. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se resuelve sobre la procedencia de la acreditación local en el Estado de Chiapas del partido político nacional "PAZ".
12. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2026, derivado de la acreditación del partido político nacional "PAZ".
13. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para el uso y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el proceso electoral local ordinario 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven.
14. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamiento para el proceso electoral local ordinario 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven.



15. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueba la determinación de los topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para quienes aspiren obtener registro de Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos en el proceso electoral local 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven.
16. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueban los Municipios que serán sujetos al Régimen de Excepción para la captación de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamiento para el proceso electoral local ordinario 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven.
17. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueba el Monto Máximo Global, así como los Límites Individuales de aportaciones de simpatizantes y aspirantes de candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamiento para el periodo de apoyo ciudadano en el proceso electoral local ordinario 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven.
18. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a una Candidatura Independiente a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2027 y extraordinarios que, en su caso, deriven

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 18 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 07 de octubre de 2026

ATENTAMENTE
"Compromiso con tu voz"
La C. Consejera Presidenta

Marina Martha López Santiago.

"Compromiso con tu voz"

Página 4 de 4



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas
Documento Firmado Electrónicamente



Documento: CONVOCATORIA 16A SESION EXTRAORDINARIAD DEL CONSEJO GENERAL 09OCT26 1430

Sello Digital: B92ECE50-96FD-4009-9D32-1B84FD61FFE4

FIRMAS

Firmado por: MARINA MARTHA LOPEZ SANTIAGO.-Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Chiapas

Fecha de firma: 2026-10-07T12:40:00

Serie: 069f71

Firma: TwovJla7JkBLPgtJY9g4uUeffl24ZOKRqHO/CzBV4hl4vWA6gbMNV0eVlfjmM3C73urg67+5favuXVZdN3BOR9RUuzB7YXlr1ZtHhsHpNbdStPFDbkrD1d30gAxyeaHLcyCdnGZITJaQG95fk2EN0ndSr+kYcTRpq5PVS2v+tkJL8DrtQm3D6HjWVLJfjpa
